



ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA. PRESIDENCIA.  
EXP. A.V. 077/2024.

**ACUERDO PRESIDENTE.-** Granada a seis de marzo de 2024.

EXMO. SR. DEL RIO FERNÁNDEZ.-

Dada cuenta del contenido de la anterior acta de la Junta Electoral de Zona de Baza, en su reunión de fecha 05/03/2024, en la que se aprecia la incorporación de don MIGUEL ANGEL AYUSO RODRIGUEZ, que es Juez titular del Juzgado de Primer Instancia e Instrucción n. 1 de Huéscar (Granada).

Únase al expediente correspondiente como incidencia en la designación de Vocales judiciales de la Junta Electoral de Zona de Baza (Granada), y visto lo anterior:

**Se acuerda**, en aplicación de las disposiciones contenidas en los arts. 212.2, en relación con el art. 201.5, y 298.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, así como en el arts. 11.1.a de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, reformada por la L.O. 2/2016 de 31 de octubre y haciendo uso de las facultades orgánicas que confiere el art. 160.7 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, **designar como Vocal Judicial**, elegido por el procedimiento legal reglamentario, de la correspondiente Junta Electoral:

**1.- De la Junta Electoral de Zona de BAZA (Granada), al Juez D. MIGUEL ANGEL AYUSO RODRIGUEZ, con efectos del día 01/03/2024, como Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de HUESCAR (Granada), en sustitución de D. Juan Ignacio Fernández-Amigo Sánchez, que ha cesado en el destino citado, por haberse cubierto la plaza por su titular.**

Particípese el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona interesada y a la JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA, para su conocimiento y efectos procedentes según la L.O 5/85 y posterior L.O. 2/2016 y dése cuenta en SALA DE GOBIERNO de este TSJA, reunida en COMISION.-

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Lorenzo del Rio Fernández

